MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Junio 24 de 2025

PARA: **LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**
Director Técnico de Construcciones

DE: Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

REFERENCIA: Alcance al Memorando STED 202523600133853 de 2 de mayo de 2025 Certificación de nivel de Maduración de proyecto y estado de recibo de productos de la etapa de factibilidad y Estudios y Diseños 1599 2019

Cordial saludo,

Por medio del presente, se da alcance al memorando No STED 202523600133853 de fecha mayo 2 de 2025, teniendo en cuenta la resolución DRBC No.01257000168 de 6 de Junio de 2025, emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, Dirección Regional Bogotá D.C- La Calera por medio del cual se otorga al IDU un permiso de ocupación de cauce para la construcción del Puente Los Andes, permiso que se encontraba pendiente de cierre para el contrato IDU-1599-2019, de objeto FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EL PUENTE SAN AGUSTÍN Y EL PUENTE DE LOS ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C,. En tal sentido se actualiza la información de productos del contrato 1599-2019, de acuerdo con el Manual MG-GC-06 MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL VERSIÓN 20 y el Procedimiento PR-PE-06 ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS VERSIÓN 8.0

ANTECEDENTES

El puente vehicular Los Andes está construido en concreto reforzado con una luz aproximada de 8.5 m y 4.6 m de ancho, es una estructura conformada por una losa maciza de aproximadamente 30 cm de espesor y dos vigas, apoyada sobre

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

estribos en concreto ciclópeo en concreto ubicados en la margen del río y un gálibo cercano a los 3,5 m aproximadamente.

El puente se encuentra en riesgo de colapso debido a fallas estructurales, socavación del terreno e inestabilidad de la zona. El puente cuenta con una edad cercana a los 30 años.

Figura Puente Los Andes existente



Fuente: IDU -DTP

Figura 3 Puente Los Andes existente



Fuente: IDU -DTP

Figura 4 Evidencia cimentación del estribo



Fuente: Consorcio Diseños de Puentes

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

Figura 5 Evidencia de exposición del refuerzo



Fuente: Consorcio Diseños de Puentes

Figura 6 Evidencia de lixiviación y eflorescencias



Fuente: Consorcio Diseños de Puentes

- Pérdida de material confinado contra el estribo.
- El estribo del costado nororiental presenta pérdida de la sección de concreto ciclópeo, lo que ha ocasionado desprendimiento del material de terraplén de acceso.
- El caudal y velocidad del río ha provocado socavación del ciclópeo del estribo simplemente apoyado sobre el lecho rocoso del río.
- El estribo del costado suroriental presenta socavación de la roca de apoyo, lo que a la postre puede provocar el arrastre de parte del estribo de este costado.

Conociendo el avance de las afectaciones relacionadas con la pérdida de soporte del estribo del costado norte y el aumento en la pérdida de la banca de la rampa de acceso al pontón por el mismo costado que comprometen la estabilidad y funcionalidad de este, se requiere implementar de manera inmediata las acciones necesarias encaminadas a la construcción del nuevo puente sobre el río Mugroso, con el propósito de garantizar condiciones de estabilidad y funcionalidad de dicha estructura y de evitar condiciones de riesgo asociado como colapso y obstrucción del cuerpo de agua.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

ALCANCE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Localización del Proyecto



Fuente: Consorcio Diseño de Puentes

El puente de los Andes se encuentra localizado en inmediaciones de las veredas El Hato, Los Andes y La Unión zona rural de la localidad de Usme, sobre el río Mugroso, en el kilómetro 15, entrada a la Capilla vereda El Hato, en inmediaciones del Embalse Chisacá (N: 4°22’05”- O: 74°10’38”).

La vía en la cual se encuentra el puente los Andes, está ubicada a aproximadamente 15 km al sur de Usme centro, por la vía al parque natural del Sumapaz, donde se realiza la divergencia para para bordear la embalse el Hato hasta llegar al cruce con el río mugroso el cual es el afluente principal de dicho acuífero.

PUENTE LOS ANDES					
CIV	**ANCHO DE SECCIÓN (m)**	**LOC**	**UPR**	**NOMENCLATURA**	**DESDE - HASTA**
5009957	3.5 m	5	Rio Tunjuelo	Sur oriente de la ciudad	Está en la vía que se bifurca de la troncal bolivariana pasando por el embalse Chisacá vía la unión.

Fuente: Tomado del informe Geometría del Consorcio Diseños de Puentes

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

A continuación, en la siguiente tabla se puede observar las metas físicas diseñadas por la firma consultora:

DESCRIPCIÓN / PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UND MEDIDA	CANTIDAD DISEÑADA
PUENTE VEHICULAR LOS ANDES	LONGITUD DE PUENTE	ML	20,1
	LONGITUD DEL APROCHE	ML	3,2 Aprox
	ANCHO TABLERO DEL PUENTE	ML	5,08
	ÁREA TABLERO DEL PUENTE	M2	102,11
	CARRILES POR CALZADA	UND	2
	CLASE DE ESTRUCTURA	N.A.	Tablero en concreto reforzado sobre vigas en concreto postensado y Estribos y pilotes en concreto reforzado.
	LONGITUD LUZ PRINCIPAL	ML	20 m

Fuente: Tomado del informe Final del Consorcio Diseños de Puentes

Alcance del Objeto:

Desarrollar las actividades de construcción, garantizando el adecuado funcionamiento de las obras, de la infraestructura vial y de transporte, acorde a los lineamientos y necesidades actuales del proyecto objeto del proceso de selección.

Cumplimiento del ACUERDO 927 DE 2024, “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura””, el cual indica:
“Artículo 300. Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo.

A continuación, se relacionan los proyectos de infraestructura de movilidad, cuya ejecución se podrá priorizar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, además de los previstos en el Programa de Ejecución del POT:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

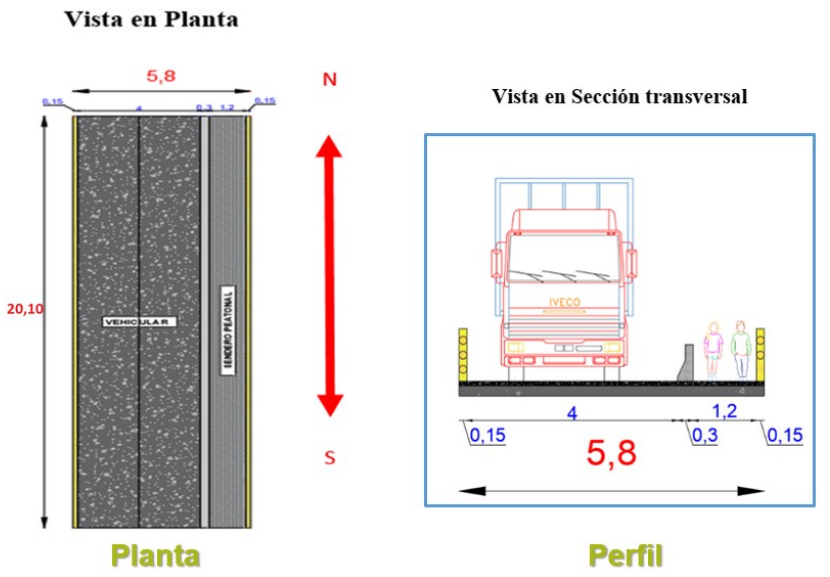
89	Puente Vehicular de los Andes	Vereda el Hato. Km 15. cerca al embalse Chisacá. Localidad de Usme.	Nuevo
90	Puente Vehicular el Verjon	Localidad de Chapinero, vereda el	Ejecución obra

(…)”

Propuesta Diseño CONTRATO IDU 1599-2019:

La propuesta dispone en primer lugar la demolición del puente existente. Para el nuevo puente se contempla un sendero peatonal de 1.2 metros al costado derecho y una calzada de un carril bidireccional de 4 metros, separador de seguridad de 0.3 metros y 2 barandas de 0.15 metros para un total de sección de 5.8 metros. La luz del tablero es de 20 metros asimétrica, el ancho del carril de 4 metros se mantiene en todo el trazado geométrico.

La estructura se encuentra localizada entre las abscisas K0+065,68 y K0+085,78 y está conformada por una luz simplemente apoyada, proyectada con un sistema convencional de placa y vigas en concreto preesforzado. La longitud total del puente es de 20,10 m de longitud, el ancho total del tablero es de 5,80 m que permite un carril de circulación vehicular y un paso peatonal.



Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

ESTADO DE PRODUCTOS DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que el documento GU-FP-04 “GUÍA DE MADURACIÓN DE PROYECTOS IDU”, Versión 1, publicada el 18/07/2021, vigente en el momento de la elaboración de los productos, tiene como objeto *“Establecer los lineamientos y entregables de los diferentes niveles de estudios diseños en las fases del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura competencia del Instituto de Desarrollo Urbano con el propósito de definir su alcance de manera integral”*, y de manera particular indica en la nota 5 del numeral 8 CICLO DE VIDA DE PROYECTOS IDU:

“La maduración de un proyecto en determinada fase, no depende de las aprobaciones de terceros, por lo tanto, estos trámites se podrán ejecutar en fases posteriores y serán de obligatorio cumplimiento previo al inicio de aquellas obras que lo requieran. Esto también es aplicable a los productos de la etapa de diseño, los cuales podrán ser completados previo el inicio de obra y se deberán indicar claramente en los documentos del proceso y en el respectivo pronunciamiento de maduración correspondiente.” (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso tener en cuenta que el modelo de contrato de consultoría prevé una forma de pago en la que el primer pago se realiza contra la aprobación de la interventoría INTEGRAL, lo que implica que con ello el IDU cuenta con un producto revisado y avalado por la instancia de seguimiento contractual (interventoría), el cual, está a la espera de contar con el concepto favorable de autoridades y terceros; una vez se obtiene dicho concepto se realiza el segundo pago y el tercero, está sujeto a la liquidación. Así las cosas, los productos que se enuncian a continuación cuentan con las aprobaciones de la Interventoría integral al Contrato de Consultoría 1599-2019, ejercida por el Contrato 1607-2019, a través de la cual el IDU desarrolló el seguimiento y vigilancia al referido contrato en los términos de la Ley 1474 de 2011 (artículo 83 y concordantes):

En el siguiente enlace se puede realizar la consulta del total de productos obtenidos con el contrato IDU-1599-2019.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

https://webidu.idu.gov.co/jspui/browse?type=contract&value=Contrato+IDU+1599+de+2019&value_lang=spa

No	ESTADO DE APROBACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTADO DE APROBACIONES		
	PRODUCTOS	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO No DE RADICADO	CONCEPTO DE ENTIDADES DISTRITALES	ENLACE CUARTO DE DATOS
	FACTIBILIDAD			
	TOPOGRAFÍA	**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-298-22 con radicado IDU No. 20225260843592 (06/05/2022)	N.A	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129450
	GEOTECNIA	**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-336-20 con radicado IDU No. 20205260643042 (14/08/2010)	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129450
	PAVIMENTOS	**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-245-21 con radicado IDU No. 20215260643562 (19/04/2021)	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129450
	DISEÑO GEOMÉTRICO	**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-211-21 con radicado IDU No. 20215260556962 (05/04/2021)	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129450
	ESTUDIO AMBIENTAL **AMBIENTAL Y SST / FORESTAL**	**Aprobado Interventoría** GEI-348-20 de 27/08/2020 radicado IDU No 202052670237	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/128191

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

	PREDIAL	**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-436-20 y radicado IDU No. 20205260901692 de fecha 19/10/2020	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129450
	ESTUDIOS SOCIALES	**Aprobados Interventoría** **-PRODUCTO 1:** Comunicación No. GEI-489-20 con radicado IDU No 20205260972962 de fecha 4/11/2020. **-PRODUCTO 2:** GEI-296-20 "Documento de Identificación y caracterización del área de influencia social V.2" de fecha 30/07/2020 con radicado IDU No. 20205260593672 de fecha 31/07/2020 **-PRODUCTO 3:** GEI-295-20 Remisión Productos Sociales 3 y 4 – "Directorio de Actores Sociales V.2" de fecha 30/07/2020 con radicado IDU No. 20205260592532 de fecha 31/07/2020 **-PRODUCTO 4:** GEI-295-20: "Plan Táctico de Comunicaciones V.2" (30/07/2020) con radicado IDU No. 20205260592532	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

		(31/07/2020) **-PRODUCTO 5:** Comunicación No. GEI-412-20 con radicado IDU No. 20205260852942 (8/10/2020). "Análisis de la percepción ciudadana sobre el proyecto".		
	ARQUEOLOGÍA	**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-474-20 y radicado IDU No. 20205260953002 (29/10/2020) y radicado 20205260927312 (23/10/2020)	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454
	DISEÑOS ESTRUCTURALES	**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-200-21 con radicado IDU No. 20215260517192 (25/03/2021)	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129450
	PRESUPUESTO Y APUs	**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-415-20 con radicado IDU No. 20205260857792 (09/10/2020)	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129450
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
	ESTUDIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	**SEÑALIZACIÓN Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI 030-22 20225260100112 (20/01/2022) **PMTG Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-538-21 con radicado IDU No. 20215261430872 (31/08/2021)	APROBADO SDM Oficio No. SS 20213116775201 (27/12/2021	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

	GEOTECNIA		**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-086-21 con radicado IDU No. 20215260268802 (16/02/2021)	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454
	PAVIMENTOS		**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI 523 21 con Radicado No. 20215261394002 (24/08/2021)	N.A	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454
	DISEÑO GEOMÉTRICO		**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-623-21 con radicado IDU No. 20215261779492 (29/10/2021)	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454
	REDES HIDROSANITARIAS	**Estudio Hidráulico, Hidrológico y socavación**	**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-403-21 radicado IDU 20215261013542 22/06/2021	Pronunciamiento EAAB 3050001-S-2021-194797 Rad Idu 20215261087402 de 6/07/2021	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454
	ESTUDIO AMBIENTAL	**AMBIENTAL Y SST** FORESTAL	**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-743-22 con radicado IDU No. 20225261975602 (08/11/2022 Comunicación GEI-343-23 con radicado IDU No. 20235260515922 (31/03/2023)	**Pronunciamiento CAR- LA CALERA** **Permiso Ocupación de Cauce (POC)** Resolución DRCB No 012570000168 de 6 junio de 2025 por medio del cual se otorga un permiso de ocupación de cauce, se aprueban memorias técnicas, planos y se toman otras determinaciones ***N.A***	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

	ESTUDIOS SOCIALES		**-PRODUCTO 6:** Comunicación No. GEI-562-20 con radicado IDU No. 20205261092532 (03/12/2020) Matriz de sistematización y retroalimentación participativa de la gestión social al área técnica	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454
			-PRODUCTO 7: Comunicación No. GEI-181-21 con radicado IDU No. 20215260475422 (18/03/2021)		
			-PRODUCTO 8: Comunicación No. GEI-232-21 con radicado IDU No. 20215260629752 (15/04/2021) Documento de Identificación, Evaluación y análisis de los impactos detallados por componentes: social, diseño, cultural y de movilidad con el resultado de socialización a la comunidad		
			-PRODUCTO 9: Comunicación No. GEI-292-21 con radicado IDU No.		

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

		20215260744472 de fecha 06/05/2021.		
		-PRODUCTO 10: Pliegos de contratación. Comunicación No. GEI-529-21 con radicado ORFEO No. 20215261405162 (25/08/2021).		
		-**PRODUCTO 11:** Informe final consolidado de gestión social Comunicación No. GEI 389-23 con radicado IDU No.20235260623972 (20/04/2023)		
	DISEÑOS ESTRUCTURALES	**Aprobado Interventoría** **ESTRUCTURAS PUENTE** Comunicación No. GEI-321-22 con radicado IDU 20225261006192 (01/06/2022)	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454
	PRESUPUESTO Y APUs	**Aprobado Interventoría** Comunicación GEI-525-22 del 24/08/2022 RAD 20225261501272	N.A	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454
	PROGRAMACIÓN DE OBRA	**Aprobado Interventoría** Comunicación No. GEI-707-21 con radicado IDU No. 20215261994542 (06/12/2021)	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN	**Aprobado Interventoría Puente Andes**	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

		Comunicación No. GEI-639-21 con radicado No. 20215261840262 (09/11/2021)		
	DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA PLIEGOS	**Aprobado Interventoría** Comunicación GEI-639-21 del 09/11/2021 RAD 20215261840262	N.A.	https://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/129454

Por lo anterior, se precisa que el proyecto cuenta con el grado de maduración de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1682 de 2013 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y en ese sentido cumple con las condiciones para continuar con la etapa de construcción.

TRÁMITES PERMISOS Y AUTORIZACIONES:

Para la ejecución del proyecto se requiere de los siguientes permisos, licencias y autorizaciones, los cuales se deberán tener previo al inicio de las obras objeto del trámite, salvo que la maduración o la norma lo permita y serán de entera responsabilidad y gestión del contratista para el cumplimiento de sus objetivos:

TIPO DE PERMISO AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRÁMITE	NORMATIVIDAD QUE RIGE EL TRÁMITE
POC	CAR	Artículo 2.2.3.2.12.1 del Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", establece: ***"Artículo 2.2.3.2.12.1. Ocupación*** *La construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requieren autorización, que se otorgará en las condiciones que establezca la Autoridad Ambiental competente…".*
PMT	SDM	Manual de Señalización vial de Colombia- Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024" del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ASSV) adoptado mediante resolución 20243040045005 y Protocolo para gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por obras y Otros.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

El permiso de ocupación de cauce para la construcción Puente Los Andes fue otorgado al IDU con resolución DRBC No.01257000168 de 6 de Junio de 2025, en el término de 8 meses, contados a partir de la adjudicación del contrato de obra para lo cual el usuario deberá informar a la Corporación Autónoma Regional- La Calera. El término inicialmente otorgado podrá ser prorrogado siempre y cuando la solicitud se realice antes de su expiración, sea viable técnica y ambientalmente.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN



Fuente: DTP

En link se adjunta, línea de intervención en formato Shape y DWG

https://drive.google.com/drive/folders/1LHlyxWjhLhbzPE920fPvmf4OLqmp2J6s?usp=sharing

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15

MEMORANDO

STED
202523600191253
Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente, tal como lo establece el Procedimiento PR-PE-06, “El ordenador del gasto durante la estructuración de los documentos técnicos puede solicitar cambios a los lineamientos planteados en el proceso, como objeto, alcance, plazo o presupuesto”, motivo por el cual, la STED elabora la presente solicitud, como recomendación e insumo para la estructuración del Proceso de la referencia.

Cordialmente,



JAVIER ORTEGA VERA
Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños
Firma mecánica generada el 24-06-2025 09:37:55 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: EDGAR ENRIQUE COMAS CORTES-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Con Copia a: JAVIER ARTURO GUERRERO VARGAS-Oficina de Gestión Ambiental
Con Copia a: WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA-Dirección Técnica de Proyectos
Con Copia a: DIANA MARIA RAMIREZ MORALES-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Con Copia a: EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO-Oficina de Gestión Ambiental
Con Copia a: HERNAN PLAZAS SOLER-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Elaboró: DEYANIRA DIAZ GOMEZ-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V15